

Reunión del Comité Técnico de Selección  
**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2017**

Siendo las **10:50** horas, del día **Viernes 28 de Abril** del año dos mil diecisiete, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **ABOGADO (73904)**, correspondiente a la Convocatoria **07/2017** adscrita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, con código de puesto **16-113-1-E1C008P-0000250-E-C-U**, se reúnen en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9, en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **Lic. Jesús Abraham Cano Sánchez**, Abogado de Quejas, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Lic. Alejandra Libett Pérez Paredes**, Subdirectora de Planeación e Integración del Capital Humano, Secretaria Técnica y **Lic. Ángeles Judith Hernández Villegas**, Subdirectora de Capacitación y Certificación, Representante de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.-----

-----  
**DESARROLLO DE LA SESIÓN**  
-----

1.- En vista de que estuvo presente el Quórum para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2017** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación de la vacante.-----

2.- De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que el/la candidato/a con el folio de participación **36-73904**, resultó finalista, toda vez que obtuvo una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----

3.- Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como el/la candidato/a finalista idóneo/a, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar la vacante de: **ABOGADO**, adscrita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad respecto de el/la candidato/a, acordando por consenso que el/la finalista seleccionado/a para ingresar a la SEMARNAT como servidor/a público/a de carrera es:-----



|                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO | ERNESTINA NATALIA FRAGOSO PÉREZ |
| ESCOLARIDAD DE LA FINALISTA       | LICENCIATURA EN DERECHO         |
| FOLIO ASIGNADO POR TRABAJA EN     | 36-73904                        |
| PUESTO VACANTE A OCUPAR           | ABOGADO                         |
| CÓDIGO DEL PUESTO                 | 16-113-1-E1C008P-0000250-E-C-U  |
| NIVEL TABULAR                     | P13                             |
| CARÁCTER OCUPACIONAL              | SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA     |
| ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE         | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL       |
| FECHA DE INGRESO                  | 01 DE MAYO DE 2017              |
| PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL      | \$11,000.29 M.N.                |

4.- El Comité aprueba que el/la finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorporará el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **11:00** horas del mismo día de su inicio. -----

**Miembros del Comité Técnico de Selección**

**Presidente/a del Comité y Superior Jerárquico de la  
Vacante**

**Secretaria Técnica**

**Lic. Jesus Abraham Cano Sánchez  
Abogado de Quejas**

**Lic. Alejandra Libett Pérez Paredes  
Subdirectora de Planeación e Integración  
del Capital Humano**

**Representante de la Secretaría de la Función Pública**

**Lic. Angeles Judith Hernández Villegas  
Subdirectora de Capacitación y Certificación**